

Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 05916

25 SEP 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 22.09.2015, se solicitó gestionar la contratación de servicios de suministro e instalación de film empavonado para 2 (dos) oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a David Antonio Flores Silva, ascendiendo el costo total de la contratación a la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con David Antonio Flores Silva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, los servicios de suministro e instalación de film empavonado para 2 (dos) oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas, a David Antonio Flores Silva, RUT Nº 9.314.707-3, con domicilio en Osman Perez Freire Nº 374, Cerro Mariposa, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 22.09.2015 y cotización de los servicios.





Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 05916

25 SEP 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 22.09.2015, se solicitó gestionar la contratación de servicios de suministro e instalación de film empavonado para 2 (dos) oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a David Antonio Flores Silva, ascendiendo el costo total de la contratación a la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con David Antonio Flores Silva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, los servicios de suministro e instalación de film empavonado para 2 (dos) oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas, a David Antonio Flores Silva, RUT Nº 9.314.707-3, con domicilio en Osman Perez Freire Nº 374, Cerro Mariposa, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 22.09.2015 y cotización de los servicios.



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto asignado a Mantenimiento Institucional código 09.05.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

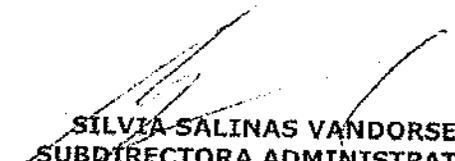

LCM/EFZ/fac

Distribución:

- Departamento Bienes y Servicios
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 010410

SSD N°: 053717


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

